

***Dossier* N° 12**

LA CONSTRUCCIÓN COTIDIANA DE LO JUSTO. TRABAJO, DERECHOS Y GÉNERO. ARGENTINA, SIGLO XX

Presentación

Este dossier reúne las investigaciones de cinco historiadoras que se interrogan sobre cómo diversos grupos y colectivos de trabajadores y de trabajadoras construyeron nociones sobre lo justo, la justicia y los derechos en contextos y localidades disímiles del territorio argentino, en el lapso comprendido entre comienzos del siglo XX y la década de 1970. Específicamente, detiene la mirada en los trabajadores rurales de la zona del centro sur de la provincia de Buenos Aires, en los petroleros de Comodoro Rivadavia, en los trabajadores urbanos del 1900, en las empleadas domésticas de Mar del Plata, y en las obreras y obreros de la fábrica de Alpargatas durante la última dictadura militar.

Al enfocar en las formas históricas de lo justo y las demandas por derechos, estos artículos examinan cómo estos estuvieron en la base de una amplia gama de acciones, cómo se significaron en redes de interlocución específicas y cómo se gestaron en ámbitos colectivos (la casa, el taller, la calle, la fábrica, el pozo petrolero, entre otros). La agencia histórica de los trabajadores y las trabajadoras se torna así una dimensión central del análisis. Esta permite situar a los sujetos como seres sociales, racionales y con capacidades propias. Pero, también, abre el juego para pensar en cómo aquella se asentó en modos compartidos de acción. En dicho sentido, las investigaciones empíricas que componen este dossier buscan aportar al reconocimiento de un repertorio de comportamientos humanos ante situaciones adversas, en los cuales distintas personas se relacionaron de determinadas y específicas maneras, abonando -en pos de ciertas causas asumidas como justas o como un derecho- sentidos sobre sus vidas, sus trabajos, sus convicciones y creencias.

En ocasiones, los historiadores hemos perdido de vista lo relevante y necesario que ha sido para quienes contaban sólo con sus manos y sus destrezas para la sobrevivencia material, aferrarse a lo que consideraban justo, un derecho, una garantía o una prerrogativa ante los poderosos. Interesados en captar los grandes momentos y sus hilaciones a lo largo del tiempo, se han dejado de lado las acciones y expectativas de los trabajadores acerca de sus derechos y cómo estas fueron fuentes de inspiración de luchas, de demandas y de negociaciones. La dedicación a los procesos estructurales, a las formas de la dominación estatal y a los mecanismos de poder, funcionaron también apuntalando la representación de que las leyes, la justicia y los derechos eran armas disponibles para el uso de los

Presentación *Dossier*

dominadores. Los artículos aquí reunidos logran evadir estas visiones, alejándose también de posicionamientos esencialistas sobre los derechos, lo justo y las nociones de justicia en los mundos del trabajo. Tampoco, en las páginas siguientes las convenciones contemporáneas acerca de los derechos, los sentidos morales y las verdades aceptadas sobre lo justo tienen lugar. Cada una de las investigaciones ha puesto empeño en ello, aliándose a la idea de que para los historiadores los conceptos deben ser elásticos, permitiendo las irregularidades, y alejándose por ello de los tipos ideales, los dogmas y las categorías fijas. Los artículos de este dossier asumen que los significados y las valoraciones de lo justo, los derechos y la justicia han variado en el tiempo. Pero, además, entienden que las personas se apropiaron de palabras, de vocabularios y de retóricas establecidas resignificándolas de acuerdo a sus experiencias de clase, comprensiones ideológicas, posiciones políticas y construcciones de género. En definitiva, los derechos, lo justo y la justicia son nociones históricas, cuyos significados se irán asignando en cada caso, según las evidencias disponibles o las huellas que los propios sujetos hayan dejado al respecto.

Este dossier, por otra parte, intenta poner de manifiesto que los derechos y las nociones de lo justo cobraron forma en determinados y peculiares campos de tensiones, de pujas, de resistencias y de acuerdos, involucrando según cada experiencia histórica a diferentes actores, quienes pese a sus diferencias sociales, culturales, políticas y económicas vivieron los conflictos aquí reseñados sin saber cómo iban a saldarse. Divisar, entonces, esos campos y observar cómo ahí se articularon relaciones de poder específicas y -simultáneamente- se gestaron resistencias y contiendas, es parte de la trama que sostiene a estas investigaciones. En suma, en los siguientes artículos la mira también se ubica en las relaciones y tensiones entre quienes hacían las leyes, gobernaban, administraban instituciones, empleaban, reprimían o ejecutaban regulaciones y los colectivos o grupos de trabajadores y trabajadoras aquí desplegados.

Asimismo, se aspira a examinar las nociones de lo justo en contextos históricamente situados, interrogando a tales experiencias en clave de género. En dicho sentido, la intención fue la de abrir y poner a disposición de los lectores y lectoras un muestrario amplio de cómo mujeres y varones, distinguidos por la construcción histórica de la diferencia sexual, actuaron, se involucraron, demandaron o impulsaron acciones y prácticas en pos de lo que entendían como un derecho, una garantía, un reclamo justo ante situaciones, instituciones, estados u otras personas. Por ello, las investigaciones aquí presentes entienden al género como una categoría relacional, que involucra a varones y mujeres. Pero, simultáneamente, lo asumen como una categoría que necesariamente debe ser redefinida a partir de las propias experiencias de las personas, del lugar y del momento histórico en el que ellos y ellas se desarrollaron para evitar reducir al género en una expresión estática y -por ende- ahistórica.

Florencia D'Uva abre este dossier examinando una serie de demandas judiciales por accidentes laborales iniciadas por trabajadores que buscaron recibir

un resarcimiento de parte de sus patrones o empleadores ante daños y lesiones, en los años anteriores a la sanción de la primera ley nacional sobre accidentes de trabajo. La lectura de los boletines del Departamento Nacional del Trabajo, inquiriendo más allá de los sentidos publicitados por sus redactores, hace posible entrever en los fallos editados los rastros de las ideas sobre lo justo que tenían los trabajadores que peticionaban. Pero, a la par, su análisis permite rastrear diferentes estrategias que pusieron en marcha esos trabajadores para conseguir un dictamen favorable, las que incluían la reunión de pruebas, los testigos, la contratación de abogados, el acompañamiento de los gremios, situándose y demandando como trabajadores y como sujetos de derecho.

El trabajo de Yolanda Paz Trueba va por otros caminos que sitúan a los lectores y a las lectoras en la región del centro y sureste de la provincia de Buenos Aires para reflexionar sobre las formas en las que ciertos trabajadores presentaron sus vidas y las de sus proles para conseguir el beneficio de ser aceptados en instituciones asilares. Bajo el análisis de esta historiadora, la orfandad y el abandono se tornan cuestiones no solo de vigilancia estatal o filantrópica sino en asuntos de preocupación popular y de atención de las familias trabajadoras. Por ello, al acompañar las evidencias que presenta es posible registrar cómo se movilizaron esas comunidades de trabajadores rurales, y cómo en lo cotidiano fueron ejerciendo, articulando y construyendo retóricas y prácticas de protección, basadas en singulares ideas de lo que les correspondía recibir de aquellos que se asumían como los custodios de sus hijas.

La década de 1930 y el mundo del trabajo petrolero en el territorio patagónico de Comodoro Rivadavia hacen su irrupción con el artículo de Andrea Andújar, quien invita a revisitar uno de los tópicos centrales de la historia de los trabajadores: la huelga. La decisión colectiva de los trabajadores de frenar las actividades como modo de alcanzar una serie de reivindicaciones, es la base sobre la cual la autora busca reconocer las concepciones de lo justo de esos hombres y mujeres vinculados a la explotación petrolera. A su vez, al indagar en las demandas por derechos que se expresaron en las huelgas del año 1932, la autora historiza cómo se gestaron sobre la base de un denso entramado de relaciones producidas en el ámbito laboral, en la comunidad y en las moradas proletarias. En tal sentido, trabajo, cultura política, lógicas de acción colectiva, comunidad y género son dimensiones concatenadas que hicieron a la experiencia social de convertirse en asalariados del petróleo y -como tales- en miembros de una clase trabajadora con singulares percepciones sobre el mundo, los patrones, las empresas y lo justo y los derechos.

Con el artículo de Inés Pérez la mirada vuelve a los Tribunales como arena donde demandas y concepciones por lo justo se tensan y entrelazan. Las trabajadoras domésticas de Mar del Plata hacen su aparición en este dossier para permitir a los lectores y lectoras adentrarse en algunas de sus apelaciones por el reconocimiento del valor de sus trabajos efectuados para sus empleadores. Los caminos de lo justo para esas mujeres como trabajadoras estuvieron

Presentación *Dossier*

singularmente atravesados por ciertas características que asumió la relación entre ellas y sus patronas o patronas. Según expone la autora, la escasa distancia existente en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX entre el trabajo doméstico y el servicio doméstico operó en las maneras en que trabajadoras y empleadores demandaron, reivindicaron o desconocieron distintos derechos.

El dossier se cierra con la investigación de Gabriela Mitidieri sobre una huelga en la fábrica textil de Alpargatas Barracas. Situada en 1979, en plena dictadura militar, el paro de la producción por parte de las trabajadoras y los trabajadores se gestó y desarrolló en uno de los momentos más adversos para actuar y promover derechos. No obstante, la autora bucea con destreza en estas aguas turbias. Divisa algunas de las estrategias obreras para tratar de alcanzar condiciones más justas de trabajo en un ámbito opresivo, regulado por horarios, fichados, jerarquías, construcciones engenerizadas sobre la técnica, la destreza y las funciones de los hombres y las mujeres en el interior del espacio fabril. Así, la imagen historiográfica de una clase obrera homogénea no tiene lugar en las páginas de este artículo. Por el contrario, obreros y obreras de carne y hueso hacen su aparición para poner de relieve tanto las características que asumió la agencia histórica en ese contexto como también el complejo mundo fabril en el que esta se articuló.

Valeria Silvina Pita
IIEGE- UBA